Guía docente de la asignatura

Empleabilidad. Formación e Inserción Laboral (2981133)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica y Organización Escolar: 24/06/2025
Departamento de Pedagogía: 17/06/2025

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Introducción a la Práctica Profesional (Prácticas Externas I)	**Materia**	Empleabilidad, Formación e Inserción Laboral

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

La asignatura 'Empleabilidad. Formación e Inserción Laboral' forma parte del módulo 'Practicas Externas I (Módulo "introducción a la Práctica profesional), por tanto, para matricularse en ella es preciso haber superado los 60 créditos de formación básica.
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo Y tener en cuenta la guía sobre perspectiva de género.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Educación e inserción laboral constituyen el marco general de nuestro estudio sobre las relaciones entre paro, educación y empleabilidad. Para ello, describimos en primer lugar la situación actual e intentamos encontrar sus causas y consecuencias, aún por estudiar, de las distintas formas de vinculación de los mercados laborales al sistema productivo. A su vez, dichos sistemas no se pueden entender sino es en el contexto de la sociedad del conocimiento, por lo que hacemos una aproximación para su comprensión. Por último, analizamos el papel de la educación en la construcción de la noción de empleabilidad.
Por tanto, los grandes bloques de contenido a trabajar estarán relacionados con:

- Introducción a la empleabilidad.
- La inserción sociolaboral: problemática y ámbitos.
- Programas y recursos para la formación y la inserción sociolaboral.
- Seguridad y salud laboral.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A Pág. 1 de 8

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.
- CG05 - Poner en práctica los elementos profesionales esenciales, de forma coherente con los derechos fundamentales de las personas y conforme a los principios de igualdad, respeto y no discriminación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

• Precisar los conceptos de empleabilidad en inserción socio laboral.
• Caracterizar y diferenciar procesos educativos de otras intervenciones en el campo del trabajo social.
• Analizar y comprender la empleabilidad como fenómeno complejo, explicando su potencialidad de cara a la inserción laboral de los futuros egresados.
• Describir los espacios y procesos formativos y de prácticas, como base para actuar en la práctica.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A
05/05/2026 - 09:01
Pág. 2 de 8

• Vincular los conocimientos teóricos con la práctica educativa y con su futura práctica profesional.
• Iniciar de manera elemental el diseño de acciones socio educativas para la empleabilidad.
• Localizar y criticar fuentes bibliográficas y hemerográficas específicas de la materia, relacionando las mismas con la práctica educativa.
• Exponer, mediante procedimientos analíticos y sintéticos, contenidos propios de la materia que el alumnado deberá tratar, además, dentro del marco de la tolerancia y el diálogo, desde un punto de vista crítico.
• Conducirse con una actitud reflexiva, tolerante, crítica y dialogante.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:
1. Introducción a la empleabilidad
o Tema 1. Empleabilidad: conceptos básicos, fundamentación y ámbitos. Definición y contextualización de la noción empleabilidad. La formación profesional desde la perspectiva de la Educación Las relaciones entre formación y trabajo. El desarrollo de la carrera profesional y el empleo.
o Tema 2. El mercado laboral: características, evolución y tendencias. Conceptos básicos del mercado laboral. Características del mercado laboral actual. Relaciones entre educación, formación y ocupación: aprendizaje a lo largo de la vida. Tendencias del mercado laboral actual.
o Tema 3. La formación en las empresas. Relaciones empresa-formación. Participación de las empresas en la formación inicial. Participación de las empresas en proyectos de formación-inserción laboral. La formación continua en las empresas. Planificación, implementación y gestión de los planes de formación en la empresa.
2. La inserción sociolaboral: problemática y ámbitos
o Tema 4. La inserción sociolaboral. Concepto de inserción laboral. La inserción laboral como objetivo de políticas sociales, de educación y ocupación: políticas para la formación e inserción laboral. La inserción laboral como objetivo de intervención socioeducativa.
3. Programas y recursos para la formación y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultad o vulnerabilidad social
o Tema 5. Formación e inserción sociolaboral de personas con especial dificultad de acceso al mercado laboral. Problemática de inserción sociolaboral de personas en riesgo o vulnerabilidad social. Formación y empleo para personas con vulnerabilidad social. Itinerarios personalizados de inserción laboral. Programas de formación y empleo para personas con vulnerabilidad social. Orientaciones y Directivas de la UE. Buenas prácticas.
o Tema 6. Elementos del plan personal para la inserción laboral. Análisis DAFO de características personales en colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

PRÁCTICO

Actividades prácticas:
• Lectura de documentos.
• Talleres, seminarios y/o encuentros con expertos.
• Analizar situaciones prácticas y realizar las consiguientes propuestas de intervención.
• Observación, reflexión y análisis crítico tanto de documentos escritos, como en soporte audio y/o vídeo.
• Tutorías individuales y/o grupales (los alumnos preparan previamente la visita a la tutoría: preguntas, dudas, petición de orientaciones, etc.).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A Pág. 3 de 8

TEMARIO PRÁCTICO:
Seminarios/Talleres
• Taller 1. Auto diagnóstico. Agenda de actuaciones para el desarrollo del itinerario personalizado de inserción profesional, Toma de decisiones.
• Taller 2. Presentación del Curriculum, auto candidatura, Búsqueda activa de Empleo para colectivos de riesgo o vulnerabilidad social.
• Taller 3.Acceso al mercado laboral, recursos, metodología, gestión de prácticas formativas. Políticas y programas de inserción sociolaboral.
• Taller 4. Visita o acceso a Programas y servicios territoriales de Inserción y Orientación profesional

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Los materiales básicos de la asignatura serán proporcionados por los profesores responsables de la misma.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

• Arrow, K. (1972). Higher education as a filter. Technological report. Journal of Public Economic, 2, 193-216.
• Becker, G. (1983). El capital humano. Alianza Universidad Textos.
• Blaug, M. (1976). La teoría del Capital Humano versus el credencialismo. Introducción y selección de artículos. Revista Española de Economía, 6(2), 223-230.
• Blaug, M. (1981). Educación y empleo. Instituto de Estudios Económicos.
• Bowles, S. & Gintis, H. (1975). The problem with human capital theory. A marxian critique. American Economic Review, 65(2), 74-82.
• Castells, M. (1996). La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. La Sociedad Red. Alianza Editorial.
• Collins, R. (1989). La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y de la estratificación. Akal.
• Cuello, R. y Salomón, L. (2005). Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el Espacio Europeo de Educación Superior. Programa de estudios y análisis. Dirección General de Universidades, MEC.
• Dickens, W. T. y Lang, K. (1985). A Test of Dual Labor Market Theory. American Economic Review, 75(4), 792-805.
• Doeringer, P. B. y Piore, M. J. (1985). Mercados internos de trabajo y análisis laboral. Misterio de Trabajo.
• Drunker, P. F. (1993). Post-Capitalist Society. Harper Business.
• García M. I. (1998). Recursos formativos e inserción laboral de jóvenes. Centro de Investigaciones Sociológicas.
• González Ferreras, J. y Wagenaar, R. (2003). Tuning Educational Structures in Europe. Final Repport. Phase One. Universidad de Deusto.
• OECD. (2001).Science, Technology and Industry Scoreboard 2001 - Towards a knowledge-based economy. OCDE.
• Piore, M. y Doeringer, P. (1985). Mercados internos de trabajo y análisis laboral. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
• Quintas, J. R. (1983). Economía de la educación. Pirámide.
• Sakamoto, A. & Powers, D. (1995). Education and the ual Labor Market for Japanese Men. American Sociological Review, 60(2), 222-246.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A Pág. 4 de 8

• Spence, M. (1976). Emisión de señales en el mercado de puestos de trabajo. Revista Española de Economía, 6(2), 343-367.
• Toharia, L. (1983). El mercado de trabajo. Teoría y aplicaciones. Alianza editorial.
• Thurow, L. (1988). El mercado de trabajo y la estructura salarial. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
• Thurow, L. (1996). El Futuro del Capitalismo. Editorial Javier Vergara.

ENLACES RECOMENDADOS

• REDIE: Revista electrónica de investigación educativa http://redie.ens.uabc.mx Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad de Baja California (México). Semestral.
• DIALNET .- Sistema abierto de información de revistas publicadas en castellano, documental, subscripciones, alertas, catálogos, tesis... Algunos documentos pueden descargarse completos. http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador
• MINISTERIO DE EDUCACIÓN https://www.educacion.es/portada.html
• EDUCACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html
• BOE http://www.boe.es/diario_boe/
• BOJA http://www.todalaley.com/sumarios-del-boletin-oficial-de-la-junta-de-andalucia-BOJA.htm
• CEP DE GRANADA http://www.cepgranada.org/~inicio/rss_noti.php
• Grupo de investigación Valores emergentes y Educación social. Referencias bibliográficas y enlaces a páginas de interés http://www.ugr.es/~vees/
• REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA http://www.rae.es/rae.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura tendrá un carácter continuo. Se valorarán las actividades que se realicen presencialmente, así como las efectuadas de forma autónoma por el alumnado. El trabajo del estudiantado se supervisará a través de las tutorías especializadas para resolver cualquier tipo de duda relacionada con el contenido de la asignatura.
Para evaluar las competencias y los resultados de aprendizaje especificados en esta guía docente, el alumnado se regirá por el siguiente sistema de evaluación (Las puntuaciones oscilarán entre 0 y 10 puntos):
La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación (se realizará una media aritmética con las puntuaciones obtenidas en cada apartado y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sumando los tres para superar la asignatura); atendiendo a la siguiente ponderación:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A Pág. 5 de 8

1. Prueba evaluativa de desarrollo de los contenidos teóricos de la materia: 35% (hasta 3,5 puntos).
2. Dossier de trabajo con las actividades individuales y/o grupales del alumno/a (análisis de textos, vídeos, Web, informes...) : 60 % (hasta 6 puntos).
3. La asistencia y participación activa en seminarios y clases teóricas: 5% (hasta 0,5 puntos).
"El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional".
Criterios:

- Redacción clara (buena comprensión de conceptos y correcta exposición de ideas).
- Redacción ordenada (estructura global de ideas correcta, ordenada y completa; sintaxis correcta).
- Corrección, amplitud y profundización en el conocimiento de temas y conceptos.
- Dominio de la terminología específica: uso del lenguaje científico propio de la materia.
- Memoria.
- Aprendizaje significativo.
- El apoyo de afirmaciones con premisas bien establecidas.
- Capacidad de reflexión, análisis y síntesis.
- Referencias a autores y obras relativas a las cuestiones planteadas.
- Decisiones bien fundamentadas en conocimientos científicos y/o técnicos.
- Corrección y amplitud en las referencias bibliográficas.
- Ejemplificaciones.
- Aportación de ideas, valoraciones personales y propuestas de acción.
- Claridad expositiva.
- Ortografía y presentación correctas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se pueden dar los siguientes casos:
1. Estudiantado que se han presentado a la convocatoria ordinaria acogidos a la evaluación continua y no la han superado. Se les guardará la calificación de la parte que tengan aprobada, si es el caso, y tendrán que presentarse a la parte no superada. Los criterios de evaluación son los mismos que en la convocatoria ordinaria.
2. Estudiantado que han estado acogidos a evaluación continua, que han asistido regularmente a seminarios y clase, y que tienen realizadas las diferentes tareas propuestas durante el semestres, pero que por diferentes motivos no se presentaron a la convocatoria ordinaria. Se regirán por los mismos criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria.
3. Estudiantado que no están acogidos a evaluación continua, se regirán por los siguientes criterios de evaluación: 1) Examen escrito sobre los contenidos teóricos de la materia (50% de la calificación, hasta 5 puntos) y 2) Examen del temario práctico con ejercicios similares a los que han desarrollado sus compañeras y compañeros durante el semestre (50% de la calificación, hasta 5 puntos).
"El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional".
Criterios:

- Redacción clara (buena comprensión de conceptos y correcta exposición de ideas).
- Redacción ordenada (estructura global de ideas correcta, ordenada y completa; sintaxis correcta).
- Corrección, amplitud y profundización en el conocimiento de temas y conceptos.
- Dominio de la terminología específica: uso del lenguaje científico propio de la materia.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A Pág. 6 de 8

- Memoria.
- Aprendizaje significativo.
- El apoyo de afirmaciones con premisas bien establecidas.
- Capacidad de reflexión, análisis y síntesis.
- Referencias a autores y obras relativas a las cuestiones planteadas.
- Decisiones bien fundamentadas en conocimientos científicos y/o técnicos.
- Corrección y amplitud en las referencias bibliográficas.
- Ejemplificaciones.
- Aportación de ideas, valoraciones personales y propuestas de acción.
- Claridad expositiva.
- Ortografía y presentación correctas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del alumnado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
Por ello se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

1. Prueba evaluativa escrita presencial del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros/as (50%)
2. Prueba evaluativa escrita del temario práctico y referente a las prácticas similares a las realizadas por sus compañeros/as (50%)

Para poder considerar la asignatura como superada, y a la hora de su evaluación global, se deberá alcanzar una calificación mínima de "5" puntos en cada una de las pruebas desarrolladas (valorándose cada una de ellas sobre una puntuación máxima de "10").
Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o servicios de reprografía de la Facultad; aunque es recomendable que se concrete con el profesorado de la asignatura a lo largo del semestre, y con antelación suficiente a la convocatoria ordinaria oficial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias: El estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del alumnado de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta "evaluación" deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).
(II) **Evaluación extraordinaria por Tribunal**: El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A Pág. 7 de 8

calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
(III) De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F5E7B0617D915EAC16818F77D8DFBB2A
05/05/2026 - 09:01
Pág. 8 de 8